

**NOVEDADES
JURÍDICO-LABORALES**

#27/2018

24 de octubre de 2018

Contenidos

⊙ RELACIÓN DE FIESTAS LABORALES PARA EL AÑO 2019

El pasado sábado día 20 de octubre, se publicó en el [B.O.E. Nº 254](#), la Resolución de 16 de octubre de 2018, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2019 y que en Asturias, serán las siguientes:

FECHA	FESTIVIDAD
1 de enero	Año Nuevo
7 de enero	Lunes siguiente a Epifanía del Señor
18 de abril	Jueves Santo
19 de abril	Viernes Santo
1 de mayo	Fiesta del Trabajo
15 de agosto	Asunción de la Virgen
9 de septiembre	Lunes siguiente al Día de Asturias
12 de octubre	Fiesta Nacional de España
1 de noviembre	Todos los Santos
6 de diciembre	Día de la Constitución Española
9 de diciembre	Lunes siguiente a la Inmaculada Concepción
25 de diciembre	Natividad del Señor

Para cualquier consulta, o ampliación de la información, pueden solicitar cita con el Asesor Jurídico-Laboral, **D. José Ignacio Rodríguez-Vijande Alonso**, a través de la persona de contacto de la CÁMARA DE COMERCIO,

Victoria Ceñal Berjano
T. 985 180 156
E-mail: vcenal@camaragijon.es